

DECRETO Nº 92.-LAJA, enero 11 de 2011.

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 11/01/2011 enviada por la Jefe técnico del Prodesal 2 de la comuna de Laja, con resolución del Sr. Alcalde (s).
- 2) D. A. Nº 65 de fecha 07/01/2011, que nombra a Don Miguel Gajardo Vilches como Alcalde subrogante.
- 3) Ordenanza Municipal Nº1, Titulo IV, sobre Derechos municipales por servicios, concesiones o permisos, prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja,
- 4) Ordenanza Municipal Nº 1, Título VIII, sobre Derechos relacionados con servicios, concesiones o permisos, girados por el Departamento de Administracion y finanzas, sección patentes.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a las agrupaciones e instituciones participantes en las actividades del periodo estival 2011.

RESUELVO:

- 1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Permisos Municipales por la actividad Trilla a yegua suelta y festival gastronómico 2011, a realizarse los días 22 y 23 de enero de 2011, a las siguientes personas e instituciones:
 - Instalación de cocinerías:
 - Sra. Rosa Sepúlveda Valdebenito,
 - Sra. Evangelina Loyola Duran,
 - Sra. Catalina Muñoz Muñoz;
 - Instalación de puestos de ventas:

Agrupación de queseros: Sra. Mercedes Gutiérrez Gutiérrez;

Sector Rio Laja: Sra. Margarita Pineda Bravo,

Agrupación de Mujeres Jefas de hogar: Sra. Luisa Salgado,

Cuerpo de Bomberos de Laja: Sr. Gustavo Teyes Lagos,

Sector Puente Perales: Sra. María Bustamante Bustamante.

Comité productivo Laja Tour: Sr. Héctor Campos Palavecinos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE

JAQUELINA GÓNZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/HEN/eup *11/01/2011

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control - D.O.M.

- Prodesal - Administracion

- Archivo SSMM.-/

MIGUEL GAJARDO VILCHES ALCALDE

(S)